DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 66/2018

"IMPRESIÓN DE AGENDAS, TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las once y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado **"IMPRESIÓN DE AGENDAS, TRIPTICOS, AFICHES Y OTROS" CD Nº 34/18 ; aprobada por Resolución 197 de fecha 26 de marzo del 2018; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra la Sra. Gloria Patricia Lovera Marín con C.I. Nº 1.208.389 en representación de la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios,** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la CD Nº 44/18 de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- SERIGRAF S.R.L.
- DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1) SERIGRAF S.R.L.	153.780.-
2) DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte	227.910.-
3) GRAFICA MONARCA S.R.L.	141.200.-
4) BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	269.862.-

5) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la

blanca marín Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Certificado de origen	Balances	Ratios	SIPE	Contratos
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	NO	SI	NO
2	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SI	SI	SIPE	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
3	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI
4	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE

6) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La Sra. Gloria Patricia Lovera Marín con C.I. N° 1.208.389 ha dejado las siguientes observaciones:

- La empresa Serigraf S.R.L., presenta precios por debajo del 30% y los Ítems 7 y 8 por encima del 20%. No presenta Certificado de Cumplimiento tributario pudiendo estar en contravención al Art. 40.
- Dami creaciones presenta Formularios 3 y 4 modificados agregando Nombre del llamado y Numero de la CD., y en el Formulario 4 la parte interna agrega Numero de CD, no solicitado por la convocante el llenado de la misma.
- Grafica Monarca S.R.L. presenta en los Ítems 3, 4 y 5, precios sumamente irrisorios muy por debajo del 30% del valor referencial y en los Ítems 6, 7, y 8 sobrepasando el 20% al valor referencial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce y diez horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Sra. Gloria P. Lovera Marin

blanca marín
Servicios Publicitarios